COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE FIBRINÓGENO HUMANO DE 1 GR, ÁCIDO TRANEXÁMICO DE 500 MG Y 1000 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE A SER UTILIZADOS EN LOS HOSPITALES SAN PABLO, BARRIO OBRERO, SAN JORGE, LUQUE Y HOSPITAL NACIONAL – MSPYBS" – PLURIANUAL.	*LPN SBE Nº 91/23*	*432.843*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool** y **Lic. Ramon Servin** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1097/2023 del 29/08/2023. • **Dr. Nestor Andres Marquez** y **Dra. Angeli Penzzi** Representantes de la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud, designados según Memorándum DLIC-DOC N° 1099/2023 del 29/08/2023. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1098/2023 del 29/08/2023.	Asunción, Paraguay	02/10/2023 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 2001 de fecha 08/08/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 91/2023 "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE FIBRINÓGENO HUMANO DE 1 GR, ÁCIDO TRANEXÁMICO DE 500 MG Y 1000 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE A SER UTILIZADOS EN LOS HOSPITALES SAN PABLO, BARRIO OBRERO, SAN JORGE, LUQUE Y HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS"- PLURIANUAL – ID N° 432.843*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 2570/2023 de fecha 14/06/2023, de la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 165/2023 del 20 de julio de 2023 *POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 27/09/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 3 (tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 28/09/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC Nº 80001916-4. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 26/09/2023 a 02/05/2024, 220 Días / Foliado del 1 al 59 / Correo electrónico: licitacion@laboratorioscatedral.com.py; hacosta@laboratorioscatedral.com.py; ariquelme@laboratorioscatedral.com.py.	Gs. 238.080.000
PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº 80033584-8. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 26/09/2023 a 26/03/2024, 183 Días / Foliado del 1 al 42/ Correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py; licitaciones.prosalud@gmail.com.	Gs. 18.900.000.000
LABORATORIOS AS FARM S.A.– RUC Nº 80002442-7. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 26/09/2023 a 23/03/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 8/ Correo electrónico: licitacionesasfarm@gmail.com; asfarm@asfarm.com.py.	Gs. 241.378.800

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LABORATORIOS AS FARM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	SCAVONE HERMANOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA ELENA CARMEN ANTONIA GIRALT BADOSA	78.130	4842201	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	MARIA ANGELICA JULIA RIERA DE ZANOTTI CAVAZZONI	88.843	4842212	
3	CECILIO JUAN QUIRINO FLEITAS DUARTE	119.508	4842222	
4	NOEMI ULIAMBRE DE ZANOTTI CAVAZZONI	123.207	4842227	
5	MARIA LUISA ZANOTTI CAVAZZONI VDA DE BOETTNER	137.740	4842242	
6	ANA MARIA SCAVONE DE FERREIRO	200.962	4842250	
7	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	204.588	4842259	
8	JUAN CARLOS BALMELLI DE VARGAS	205.283	4842270	
9	LIDIA MARIA JOSEFINA SCAVONE DE ESCUDERO	218.517	4842286	
10	GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT	225.663	4842291	
11	CRISTINA ANTONIA PORTALUPPI DE FLEITAS	231.302	4842302	
12	MIRIAM BEATRIZ SCAVONE DE BOGGINO	231.304	4842313	
13	MIRTHA ESTHER CONSTANCIA FORNO DE BALMELLI	231.315	4842319	
14	ELOY JUAN ANGEL BOGGINO VILLALONGA	247.146	4842334	
15	MIGUEL MARIA TORIO SCAVONE	248.016	4842344	
16	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	251.082	4842358	
17	GRACIELA ANGELA FORNO DE BALMELLI	279.576	4842364	
18	JORGE AGUSTIN MIGUEL DOMINGO GIRALT SCAVONE	283.678	4842374	
19	DOLORES FRANCISCA LUISA GIRALT DE PERONI	283.732	4842382	
20	GILDA INES PORTALUPPI SCAVONE	294.792	4842389	
21	CARLA ROSA FORNO DE ACHON	311.132	4842401	
22	MARIA JULIA REGINA SCAVONE DE DAUD	311.715	4842412	
23	MANUEL COSTAS FRAGA	321.155	4842421	
24	ENRIQUE MANUEL COSTAS SCAVONE	346.369	4842428	
25	TOMMASO ODDONE	352.138	4842437	
26	JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	377.660	4842443	
27	AMADEO MANUEL ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	377.661	4842455	
28	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	379.436	4842461	
29	RAFAEL GUSTAVO MERA SCAVONE	402.803	4842476	
30	JOSE FRANCISCO ODDONE COSTANZO	406.981	4842484	
31	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	4842497	
32	CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI*	428.423	4842503	*AÑO 2023 DOCENTE
33	LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILARTIGA	458.242	4842508	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
34	ANGELA MARIA MERCEDES ZANOTTI CAVAZZONI DE LLANO	458.244	4842516	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dr. Neri Andrés Vázquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzz' G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

35	GONZALO JUAN MERA SCAVONE	491.595	4842524	
36	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	495.994	4842534	
37	MARIA LOURDES ELIDA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	496.465	4842541	
38	CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	496.466	4842547	
39	MONICA FLEITAS DE RAMIREZ	525.575	4842586	
40	ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE	529.014	4842597	
41	RAMON HUGO MERA SCAVONE	552.061	4842609	
42	MARIA CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	552.809	4842616	
43	INOCENCIO ELVIO BARRETO	664.286	4842634	
44	MARIA DE LOS ANGELES COSTAS DE BARRETO	682.771	4842645	
45	JUAN FRANCISCO SCAVONE ODDONE	706.089	4842666	
46	SERGIO LAVIERO VICENTE ODDONE COSTANZO	767.204	4842713	
47	ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO*	767.205	4842723	*AÑO 2023 DOCENTE
48	PATRICIA FATIMA MERA SCAVONE	792.825	4842747	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
49	MARCELO ARIEL FLEITAS PORTALUPPI	823.001	4842756	
50	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	829.278	4842763	
51	DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO	863.368	4842769	
52	CINZIA LUCIA BOGGINO SCAVONE	829.279	4842775	
53	OLIVER OCTAVIO SCAVONE DOMANICZKY	916.469	4842782	
54	PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA	922.977	4842792	
55	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	922.979	4842797	
56	MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	922.980	4842804	
57	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	986.305	4842813	
58	ANDREA MARIA BALMELLI FORNO	1.050.289	4842820	
59	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	1.053.709	4842828	
60	LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	1.178.273	4842839	
61	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	1.462.718	4842845	
62	MARIA ELENA ZANOTTI CAVAZZONI FERRARIO	1.530.971	4842859	
63	CARLA ALEJANDRA BOGGINO SCAVONE	1.845.984	4842865	
64	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	1.848.315	4842872	
65	LAURA LIZ BARRTO COSTAS	1.974.932	4842879	
66	GARY GIRALT PORTALUPPI	2.886.989	4842891	
67	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	3.771.928	4842903	
68	SOFIA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI MEDINA	4.197.475	4842907	
69	RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	2.484.582	4842925	
70	CONSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	3.194.763	4842933	
71	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2.877.381	4842941	
72	VINCENZO PASSLACQUA	2732549AA	ITALIANO	**NO APLICA
73	CAMILA MARIAMAUAD RODRIGUEZ	4675275-4	URUGUAYO	**NO APICA
74	GIANCARLO LAURINI SCAVONE	5851226	ITALIANO	**NO APLICA
75	ANNAMARIA LAURINI	9689402	ITALIANO	**NO APLICA
76	LUCIA PASSALCQUA	1801463	ITALIANO	**NO APLICA
77	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ MARINI	1269059-8	URUGUAYA	**NO APLICA
78	ESPERANZA RODRIGUEZ MARINI	1135520-4	URUGUAYA	**NO APLICA
79	GABRIELA RODRIGUEZ MARINI	446672970	ESPAÑOLA	**NO APLICA
80	MARTA SUSANA RODRIGUEZ MARINI	1207572-2	URUGUAYA	**NO APLICA
81	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	1997129	4898877	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
82	GIOVANN PALBLO BOGGINO SCAVONE	1997130	4898882	

* ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO y CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI, conforme a las constancias mencionadas presentan registros en el SINARH, desempeñándose como docentes. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

** Para ser funcionaro Publico debe ser de Nacionalidad Paraguaya (Constitucion Nacional 1992 Art. 101).

N°	PROSALUD FARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	519.783	4842957	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3.713.353	4842964	
3	CHRISTIAN RIENZI GRASSI	2.033.772	4843040	
4	FERNANDO RIENZI GRASSI	1.518.847	4843045	
5	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4.678.373	4843055	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Bernardo Salomón Serón G.
Coordinador
U.C.T.A. M.S.P. y B.S.

N°	LABORATORIOS AS FARM S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FERNANDO ALBERTO FARIÑA BOVO	1.037.320	4843075	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	JUAN CARLOS RICCIARDI RIART	1.110.587	4843097	
3	ESTEBAN IGNACIO MIRANDA COLMAN	4.253.965	4843102	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 14/2023 de fecha 03/10/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 699/2023, de fecha 04/10/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "*SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC Nº 80001916-4; PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº 80033584-8 y LABORATORIOS AS FARM S.A. – RUC Nº 80002442-7*", a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 575/2023 de fecha 05/10/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 15/2023 del 03/10/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

SCAVONE HERMANOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 112/2023	Respuesta
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 94/2023	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite emitido por la DNVS, según corresponda. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del	Presenta

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A... DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angel E. Benzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
D.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. • Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Todos los documentos deben de estar traducidos al español. • Presentar Folletos y Catálogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	
Se solicita según Nota DLIC 110/2023	Respuesta
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
LABORATORIOS AS FARM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 95/2023	Respuesta
• Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) • Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022. • Copia de facturaciones y/o contratos • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite emitido por la DNVS, según corresponda. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. • Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Todos los documentos deben de estar traducidos al español. • Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Presentar Folletos y Catálogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • Desglose de precios del lote 2	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 111/2023	Respuesta
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Benzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Se observa que los siguientes precios no se ajuntan a los parámetros de la Res. DNCP 1890/20:

EMPRESA	Ítem	% Variación
LABORATORIOS AS FARM S.A.	2	19

Los precios ofertados por las empresas mencionadas en el cuadro precedentemente, se encuentran por encima del rango establecido por la DNCP. En tal sentido, el Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, es

criterio de este comité NO ACEPTAR los precios propuestos, debido a que se alejan de los parámetros establecidos por la DNCP. Esto, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El fundamento de este comité se apega totalmente a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020 "*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional (...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*". ***Por tanto la oferta de la firma LABORATORIO AS FARM S.A.es DESESTIMADA*** *para el ítem 2.*

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

Para el ítem 1 este criterio N/A

Para los oferentes SCAVONE HERMANOS S.A. y ASFARM S.A. poseen su CPEN: 160633 y 160074 para el item 2 y CPEN: 160638 y 160073 para el item 3. Atendiendo a que todas las empresas participantes presentan el margen de preferencia, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	1762156
2	PROSALUD FARMA S.A.	1762026
3	LABORATORIOS AS FARM S.A.	1762053

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SCAVONE HERMANOS S.A. Ítems 2 y 3	PROSALUD FARMA S.A. Ítem 1	LABORATORIOS AS FARM S.A. Ítems 2 y 3
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-5	C FS. 1-3	C FS. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 1-2	C FS. 4-5	C FS. 4 -5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 67	C FS. 7	C FS. 8

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Fenzzi G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SCAVONE HERMANOS S.A. Ítems 2 y 3	PROSALUD FARMA S.A. Ítem 1	LABORATORIOS AS FARM S.A. Ítems 2 y 3
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS. 25 y 33	N/A	C PAG MIC
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 4-5	C FS. 8	C FS. 7
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 4-5	C SIPE FS. 6	C Nota Respuesta
8. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 4-5	C FS. 9	C Nota Respuesta
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 4-5	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C SIPE FS. 4-5	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 6
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 4-5	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 4-5	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 6
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SCAVONE HERMANOS S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	LABORATORIOS AS FARM S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 4 -5	C FS. 16-27	C Nota Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2020, y 501 años 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2020 y 515 años 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2.67	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.25	
	RENTABILIDAD	0.27	
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6.28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.62	
	RENTABILIDAD	0.52	
LABORATORIOS AS FARM S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2.41	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.54	
	RENTABILIDAD	0.21	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SCAVONE HERMANOS S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	LABORATORIOS AS FARM S.A.
Copia de facturaciones y/o contratos	C Fs. 38-57	C Fs. 32-36	C Nota Respuesta

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIESS - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Segovia G.
Coordinador
UCTA - M.S.P. y B.S.

ÍNDICE: Demostrar experiencia en provision de MEDICAMENTOS E INSUMOS, en instituciones públicas o privadas, a través de facturaciones y/o contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los siguientes años: 2020- 2021-2022.

Firma Oferente	Experiencia Demostrada	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	INDICE
SCAVONE HERMANOS S.A.	681.629.850	238.080.000	59.520.000	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	7153.140.000	18.900.000.000	4.725.000.000	CUMPLE
LABORATORIOS AS FARM S.A.	265.336.500	241.378.800	60.344.700	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SCAVONE HERMANOS S.A. Ítems 2 y 3	PROSALUD FARMA S.A. Item 1	LABORATORIOS AS FARM S.A. Ítems 2 y 3
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	C FS. 19	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	C NOTA RESPUESTA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	C FS. 22 y 31	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
d. Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite emitido por la DNVS, según corresponda.	NO APLICA	C NOTA RESPUESTA	NO APLICA
e. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	C FS. 20	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
g. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	C NOTA RESPUESTA
h. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA	C NOTA RESPUESTA	NO APLICA
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	C NOTA RESPUESTA
k. Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	C SIN FOLIO	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
l. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	C FS. 21 y 30	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
m. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	C FS. 24 y 32	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
n. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	C FS. 26-29 y 34-37	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
o. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C FS. 10	C FS. 29	C NOTA RESPUESTA

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Fenzzi G
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Lic. Bernardo Páginas Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

REQUISITOS DOCUMENTALES	SCAVONE HERMANOS S.A. Ítems 2 y 3	PROSALUD FARMA S.A. Ítem 1	LABORATORIOS AS FARM S.A. Ítems 2 y 3
p. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	C FS. 11	C FS. 30	C NOTA RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	C FS. 12	C FS. 31	C NOTA RESPUESTA
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C FS. 9	C FS. 28	C NOTA RESPUESTA
s. Presentar Folletos y Catálogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	C FS. 26-29 y 34-37	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA

15. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representantes Técnicos,* **Dr. Nestor Andres Marquez y Dra. Angeli Penzzi** de la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud, *al ámbito de su competencia:*

ITEM	PRODUCTO	EMPRESA	ANALISIS DE LAS EETT	MUESTRAS
1	FIBRINOGENO INYECTABLE	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	ACIDO TRANEXAMICO INYECTABLE (500)	SCAVONE HNOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		LABORATORIO AS FARM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	ACIDO TRANEXAMICO INYECTABLE (1000)	SCAVONE HNOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
		LABORATORIO AS FARM S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que las empresas del cuadro anterior, cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) **ADJUDICAR** a las siguientes firmas oferentes, en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, conforme al siguiente Cuadro:

PROSALUD FARMA S.A.											
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	511318001-001	FIBRINOGENO INYECTABLE	UNIDAD	KIT - JUEGO	FIBRYGA OCTAPHARMA	AUSTRALIA SUECIA ALEMANIA SUIZA	900	1800	10.500.000	9.450.000.000	18.900.000.000
TOTALES										9.450.000.000	18.900.000.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES.
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS MILLONES.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

SCAVONE HNOS S.A.											
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
2	51131807-9999	ACIDO TRANEXAMICO INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	PLUSCORT 500	PARAGUAY	600	1.200	80.500	48.300.000	96.600.000
TOTALES										48.300.000	96.600.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL.
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL.

LABORATORIO AS FARM S.A.											
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
3	51131801-9999	ACIDO TRANEXAMICO INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	ACIDO TRANEXAMICO 1000MG/10 ML QUIMFA	NACIONAL	600	1.200	117.899	70.739.400	141.478.800
TOTALES										70.739.400	141.478.800

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS.
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
PROSALUD FARMA S.A.	1	9.450.000.000	18.900.000.000
SCAVONE HNOS S.A.	2	48.300.000	96.600.000
LABORATORIO AS FARM S.A.	3	70.739.400	141.478.800
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		9.569.039.400	19.138.078.800

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS.
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 24 de octubre de 2023, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 91/2023 "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE FIBRINÓGENO HUMANO DE 1 GR, ÁCIDO TRANEXÁMICO DE 500 MG Y 1000 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE A SER UTILIZADOS EN LOS HOSPITALES SAN PABLO, BARRIO OBRERO, SAN JORGE, LUQUE Y HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS

									SCAVONE HNOS S.A.						ASFARM					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	%VAR	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	%VAR
1	51131801-001	Fibrinogeno Inyectable	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	9.500.000	900	1.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	51131807-9999	Acido Tranexamico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	70.000	600	1.200	PLUSCORT 500	PARAGUAY	80.500	48.300.000	96.600.000	15	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5 QUIMFA	NACIONAL	83.250	49.950.000	99.900.000	19
3	51131807-9999	Acido Tranexamico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	118.000	600	1.200	PLUSCORT 1000	PARAGUAY	117.900	70.740.000	141.480.000	-0	ACIDO TRANEXAMICO 1000 MG./10 ML QUINFA	NACIONAL	117.899	70.739.400	141.478.800	-0
-		-		-		-		-		-	TOTAL	119.040.000	238.080.000		-		TOTAL	120.689.400	241.378.800	

									PRO SALUD FARMA S.A					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	%VAR
1	51131801-001	Fibrinogeno Inyectable	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	9.500.000	900	1.800	FIBRYGA OCTAPHARMA	AUSTRIA - SUECIA - ALEMANIA - SUIZA	10.500.000	9.450.000.000	18.900.000.000	11
2	51131807-9999	Acido Tranexamico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	70.000	600	1.200	-	-	-	-	-	-
3	51131807-9999	Acido Tranexamico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	118.000	600	1.200	-	-	-	-	-	-
											TOTAL	9.450.000.000	18.900.000.000	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Angeli E. Benzi G
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN Nº 91/23**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 91/23**

En el marco de la **LPN N° 91/2023** *"ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE FIBRINÓGENO HUMANO DE 1 GR, ÁCIDO TRANEXÁMICO DE 500 MG Y 1000 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE A SER UTILIZADOS EN LOS HOSPITALES SAN PABLO, BARRIO OBRERO, SAN JORGE, LUQUE Y HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS"* – **ID N° 432843**, remito el informe de ratios financieros y experiencia sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2020, 2021 y 501 año 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2020, 2021 y 515 año 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	**SCAVONE HNOS. S.A.**	Cumple SIPE Fs. 4-5	N/A	N/A	N/A
2	**PROSALUD FARMA S.A.**	Cumple Fs. 16-27	N/A	N/A	N/A
3	**AS FARM S.A**	Cumple Nota Respuesta Fs. 6-31	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación, procede al análisis de Ratios Financieros de las empresas oferentes, a fin de determinar si su situación financiera cumple con los índices establecidos, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, arrojando los siguientes resultados:

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	236.466.053.519 / 98.599.211.250	2,40	276.105.867.449 / 92.309.424.657	2,99	371.275.837.588 / 142.256.612.101	2,61	2,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	128.673.629.434 / 454.427.604.608	0,28	109.063.557.585 / 492.001.116.280	0,22	153.432.038.745 / 602.107.478.431	0,25	0,25	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	47.180.772.126 / 240.000.000.000	0,20	78.703.012.367 / 270.000.000.000	0,29	97.238.347.528 / 300.000.000.000	0,32	0,27	CUMPLE

EMPRESA PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	216.633.729.815 / 34.349.914.118	6,31	295.575.927.759 / 66.868.473.066	4,42	6,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	297.431.440.448 / 512.464.778.089	0,58	358.376.909.702 / 588.198.127.676	0,61	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	51.977.838.784 / 81.000.000.000	0,64	34.787.880.333 / 81.000.000.000	0,43	0,52	CUMPLE

EMPRESA AS FARM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.034.405.506 / 7.922.514.803	1,90	14.817.512.342 / 5.452.819.608	2,72	22.362.069.738 / 8.513.976.490	2,63	2,41	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.913.491.992 / 20.489.064.204	0,53	10.383.839.053 / 20.172.735.607	0,51	15.371.063.546 / 27.535.694.605	0,56	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	698.963.004 / 5.000.000.000	0,14	202.639.030 / 5.000.000.000	0,04	2.256.947.875 / 5.000.000.000	0,45	0,21	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICE: Demostrar experiencia en provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS, en instituciones públicas o privadas, a través de facturaciones y/o contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones y/o contratos	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**SCAVONE HNOS. S.A.**	Cumple Fs. 38-57
2	**PROSALUD FARMA S.A.**	Cumple Fs. 32-36
3	**AS FARM S.A**	Cumple Nota Respuesta Fs. 43

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA con facturaciones y/o contratos	Experiencia demostrada con facturaciones y/o contratos
SCAVONE HNOS. S.A.	238.080.000	**59.520.000**	681.629.850	**CUMPLE**
PROSALUD FARMA S.A.	18.900.000.000	**4.725.000.000**	7.153.140.000	**CUMPLE**
AS FARM S.A	241.378.800	**60.344.700**	265.336.500	**CUMPLE**

Conforme a la cantidad de facturaciones presentadas por las firmas **SCAVONE HNOS. S.A. y PROSALUD FARMA S.A.** se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido. -

Se remite el informe, para los fines pertinentes.
Atentamente. -

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación LPN N° 91/2023 "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE FIBRINÓGENO HUMANO DE 1 GR, ÁCIDO TRANEXÁMICO DE 500 MG Y 1000 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE A SER UTILIZADOS EN LOS HOSPITALES SAN PABLO, BARRIO OBRERO, SAN JORGE, LUQUE Y HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS"

Fecha de Inicio de la Etapa Competiva: miércoles, 27 de Septiembre del 2023 - 08:10 hs ***Designacion: 29 de Septiembre del 2023 08:10 hs*** ***SIMESE N°: 86663/23*** ***Memorando DOC-DLIC N°:1099 /2023*** ***Entrega de Evaluacion : 16 de Octubre del 2023***	
OFERENTE : PROSALUD FARMA S.A: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. ***La muestra fue evaluada por el Dr. Nelson Marquez representante del programa nacional de sangre.***	
ITEMS OFERTADOS:	***ITEM 1*** ***Concentrado Fibrinogeno Humano 1gramo /50 ml***
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	***Marca: FIBRYGA OCTAPHARMA*** ***Procedencia: AUSTRIA - SUECIA - ALEMANIA - SUIZA*** ***Precio: 10.500.000***
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Muestra: Cumple**
Precio de fijacion de precio	**19.924.000**
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE NOTA RESPUESTA
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
d. Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite emitido por la DNVS, según corresponda.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Angeli E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

e. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
f. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
g. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA
h. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA
j. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA
k. Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
l. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
m. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
n. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
o. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE FOLIO 29
p. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FOLIO 30
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE FOLIO 31
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE FOLIO 28
s. Presentar Folletos y Catálogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación LPN N° 91/2023 "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE FIBRINÓGENO HUMANO DE 1 GR, ÁCIDO TRANEXÁMICO DE 500 MG Y 1000 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE A SER UTILIZADOS EN LOS HOSPITALES SAN PABLO, BARRIO OBRERO, SAN JORGE, LUQUE Y HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS"

Fecha de Inicio de la Etapa Competiva: miércoles, 27 de Septiembre del 2023 - 08:10 hs
Designacion: 29 de Septiembre del 2023 08:10 hs
SIMESE N°: 86663/23
Memorando DOC-DLIC N°:1099 /2023
Entrega de Evaluacion : 16 de Octubre del 2023

***OFERENTE** : SCAVONE HNOS S.A: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.*
La muestra fue evaluada por el Dr. Nelson Marquez representante del programa nacional de sangre.

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 2* *Acido Tranexamico 500mg /5 ml* *INYECTABLE*	*ITEM 3 INYECTABLE* *Acido Tranexamico 1000mg /10 ml* *INYECTABLE*
Capacidad Técnica		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: PLUSCORT 500* *Procedencia: Paraguay* *Precio: 80.500*	*Marca: PLUSCORT 1000* *Procedencia: Paraguay* *Precio: 117.900*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Muestra: Cumple**	**Muestra: Cumple**
Precio de fijacion de precio.	**91.165**	**109.370**
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE PAG 19	CUMPLE PAG 19
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 22	CUMPLE PAG 31

Dra. Angela E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

d. Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite emitido por la DNVS, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
e. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA
f. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 20	CUMPLE PAG 20
g. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	NO APLICA
h. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA	NO APLICA
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
j. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
k. Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
l. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 21	CUMPLE PAG 30
m. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 24	CUMPLE PAG 32
n. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
o. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10
p. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 11	CUMPLE PAG 11
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 09	CUMPLE PAG 09
s. Presentar Folletos y Catálogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE PAG 26	CUMPLE PAG 35

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Nelson Andrés Rodríguez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación LPN N° 91/2023 "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE FIBRINÓGENO HUMANO DE 1 GR, ÁCIDO TRANEXÁMICO DE 500 MG Y 1000 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE A SER UTILIZADOS EN LOS HOSPITALES SAN PABLO, BARRIO OBRERO, SAN JORGE, LUQUE Y HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS"

Fecha de Inicio de la Etapa Competiva: miércoles, 27 de Septiembre del 2023 - 08:10 hs
Designacion: 29 de Septiembre del 2023 08:10 hs
SIMESE N°: 86663/23
Memorando DOC-DLIC N°:1099 /2023
Entrega de Evaluacion : 16 de Octubre del 2023

OFERENTE : ASFARM: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.
La muestra fue evaluada por el Dr. Nelson Marquez representante del programa nacional de sangre.

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 2* *Acido Tranexamico 500mg /5 ml* *INYECTABLE*	*ITEM 3 INYECTABLE* *Acido Tranexamico 1000mg /10 ml* *INYECTABLE*
Capacidad Técnica		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5ML QUIMFA* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 83.250*	*Marca: ACIDO TRANEXAMICO 1000 MG/10ML QUIMFA* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 117.899*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Muestra: Cumple**	**Muestra: Cumple**
Precio de fijacion de precio.	**98.000**	**118.001**
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE NOTA RESPUESTA- AS-FARM S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA- AS-FARM S.A
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE NOTA RESPUESTA-QUIMFA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA-QUIMFA S.A
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA-QUIMFA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA-QUIMFA S.A
d. Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite emitido por la DNVS, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
e. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

f. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA-BPA Y D- AS-FARM S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA-BPA Y D- AS-FARM S.A
g. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	CUMPLE NOTA RESPUESTA-BPF Y C- QUIMFA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA-BPF Y C- QUIMFA S.A
h. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA	NO APLICA
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
j. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
k. Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
l. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
m. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
n. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
o. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
p. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
s. Presentar Folletos y Catálogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Anneli E. Penzzi G
Comisión de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Nelson Valdes Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre